MUNICIPALIDAD SAN MIGUEL MISIONES
Ruta N° 1 Mcal. López esq. Juan González
Telef. 0783 248 305/205/365
San Miguel, ciudad de la lana, la ciudad que te abriga.

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL CASCO URBANO
DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL"
IDN° 284.872

Abg. Venancio Díaz Escobar
Intendente Municipal

El Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Miguel, integrado por: ***Abg. Evelyn Fretes***, Encargada de Notificaciones, ***Sr. Mario Adrian González***, Jefe de tránsito, ***Sr. Lidio Esteban Velázquez,*** Concejal Municipal, ***Abg. Irma Cardozo Paredes***, responsable de UOC, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/2003 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, a los trece días del mes de enero del año dos mil quince, siendo las 10:00 horas, se hallan reunidos; a objeto de evaluar las oferta presentada dentro del proceso del Llamado LCO N° 5/2014 para la CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL.

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Por Resolución N° 221/14 se autoriza el inicio del procedimiento.
2. Acta de apertura de ofertas de fecha 05 de enero de 2015, cuya copia se adjunta a la presente.
3. Nota remitida por la Municipalidad de San Miguel a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
4. Pliego de bases y condiciones de la licitación por Concurso de Oferta N° 5 / 14.
5. Reporte del llamado IDN° 284.872
6. Oferta presentada
7. De conformidad con lo dispuesto en la ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de sobres. La oferta presentada se detallan a continuación:

N°	Empresa	RUC	MONTO DE LA OFERTA
1	Gus Gar Constructora	2228061-8	348.750.000

EVALUACIÓN

De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 10 del Decreto N° 21909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Oferta para **"Construcción Cocina Comedor Tipo I en Diferentes Instituciones educativas del Distrito"**, concluyéndose cuanto sigue:

En primer lugar y conforme a lo establecido en el artículo 58° del Decreto reglamentario; se ha verificado que las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos señalados en la carta de invitación en lo relativo a los documentos, la presentación de los formularios debidamente firmados y las garantías; según el siguiente detalle:

	Gus Gar Constructora
a) Formulario de Oferta * Debidamente firmado y completado por el oferente	cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* Póliza de seguro	cumple
2- Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	Cumple
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	

a.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	
b.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	
c.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	
d.	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
e.	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL		**Pasa**

Seguidamente se procede a realizar la evaluación económica de la única oferta presentada en el presente llamado, que corresponde a la Empresa GUS GAR CONSTRUCTORA se procede a realizar el análisis de los demás requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones.

1. REQUISITOS

Evaluación de la Capacidad Financiera requerida:

. Activos líquidos y/o Acceso a créditos: Activo Corriente – Pasivo Corriente.
Deberá como mínimo 20% de la oferta.

Año 2010		Año 2011		Año 2012		PROMEDIO GENERAL	% EN RELACION A LA OFERTA
Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo		
18.125.105	164.664	47.907.786	3.372.926	107.291.723	61.824.473	**107.962.551**	**31%**
17.960.441		**44.534.860**		**45.467.250**			

Evaluación de Experiencia General en Obras:

. Volumen anual de negocios igual o superior a ***50 % del monto de la oferta.***

La Empresa GUS GAR CONSTRUCTORA ha presentado documentaciones de obras ejecutadas, cuyo monto supera el 50% del monto ofertado en el presente llamado.

Evaluación de Experiencia Específica en Construcción

. Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas.

Conforme a las documentaciones adjuntas, la empresa ha suscrito contratos de obras como CONTRATISTA, las mismas son de carácter similar a la obra objeto del presente llamado. Cuenta con actas de recepciones definitivas y conformidades de los contratantes.

Evaluación de capacidad en materia de personal

Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con CINCO años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares

La empresa ha presentado como profesional encargado de obra al Arq. Rigoberto Vicencini Benítez, cuyo título se halla adjunta a la carpeta.

Evaluación de la capacidad en materia de equipos

. Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:
Albañilería
1 (uno) camiones volquetes, capacidad no menor a 8 toneladas
1 (un) camión de carga, capacidad no menor a 5 toneladas
2 (dos) hormigoneras de 200lts.
2 (dos) sierras circulares eléctrica

Ha presentado el formulario debidamente rellenado, contando con los materiales mínimos exigidos en el Pliego de Bases y condiciones.

Es importante señalar que la cantidad establecida en el llamado es de 7400 m2 (siete mil metros cuadrado) equivale a 8 (ocho) cuadras de empedrado, que deberá ser indicada por la intendencia el lugar de los mismos para su ejecución y fiscalización correspondiente.

Luego de la Evaluación detallada de la oferta presentada por GUS GAR CONSTRUCTORA, se ha encontrado que la misma ha dado cumplimiento a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, adecuándose al mismo con las documentaciones presentadas en cuanto capacidad legal, técnica y económica, lo cual demuestra suficiente calificación para hacer frente a las obligaciones contractuales ante una adjudicación a su favor en el marco del presente proceso

En base a todo lo expuesto, y evaluada la oferta según cuadro y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28° y el 34° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y el artículo 63° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03, se recomienda adjudicar a la siguiente empresa porque cumple con los requerimientos legales, técnicos y económicos para la **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL**, conforme se detalla a continuación:

EMPRESA: GUS GAR CONSTRUCTORA
RUC: 2228061-8
MONTO: 348.750.000 Gs.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la **Construcción de empedrado en el casco urbano de la ciudad de San Miguel, correspondiente a la LCO N° 5/2014**, por la suma de **Gs. 348.750.000.- (guaraníes trescientos cuarenta y ocho millones setecientos cincuenta mil).-**

Siendo las 11:30 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Abg. Irma H. Cardozo Paredes
Responsable UOC

Abg. Evelyn Fretes
Miembro Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL ★ Unidad Operativa de Contrataciones UOC ★ Misiones

Sr. Mario Adrian González
Miembro Comité de Evaluación

Sr. Lidio Esteban Velázquez
Comité de Evaluación